

# *Funcionan en Cuba 189 oficinas para informar a electores*

---



La Habana, 16 ene (RHC) Como parte del proceso preparatorio que se realiza en Cuba para el referendo constitucional, los ciudadanos pueden recibir información en cualquiera de las 189 oficinas de trámites de la Dirección de Identificación Inmigración y Extranjería.

En esas entidades, pertenecientes al Ministerio del Interior, conocerán detalles relacionados con su ubicación en el registro de electores, acto previo a la consulta que se realizará el próximo 24 de febrero para ratificar la nueva Carta Magna.

El jefe de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería, coronel Mario Méndez, explicó que confeccionar la lista de electores es un gran reto para la institución.

Puntualizó que la mayor isla de las Antillas tiene un registro electoral con características propias y el Estado se responsabiliza y garantiza que todos los ciudadanos mayores de 16 años puedan ejercer su derecho al voto.

El registro de electores tiene la calidad requerida pues se trabaja con seriedad, disciplina, transparencia y total apego a la ley, resaltó el oficial.

Su solidez -añadió- está en la tecnología utilizada que lo blindo ante las vulnerabilidades y está garantizada la protección de los datos personales.

Subrayó que el registro de electores tiene capacidad movilizativa, de hecho, entre hoy y mañana estarán los listados a la vista de los ciudadanos.

Este proceso está respaldado con leyes y procedimientos y nada fue dejado al azar, aclaró Méndez.

Recalcó que el Estado asume la ubicación de cada elector, y esto es un gran reto debido a la movilidad de los ciudadanos ya sea por razones familiares, laborales o docentes.

Aunque es una responsabilidad del Estado contar con un registro electoral actualizado y transparente, la población debe mostrar interés por su ubicación en el registro, remarcó el coronel en conferencia de prensa.

Más de ocho millones de cubanos están convocados para ratificar el próximo 24 de febrero la nueva constitución de la República aprobada el 22 de diciembre por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

La Carta Magna ratifica el carácter socialista de la isla y el papel rector en su sociedad del Partido Comunista.

Además, recoge cambios en la estructura del Estado, amplía las garantías y los derechos humanos, promueve la inversión extranjera, y reconoce varias formas de propiedad, entre ellas la privada. **(Fuente: PL)**

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/181150-funcionan-en-cuba-189-oficinas-para-informar-a-electores>



**Radio Habana Cuba**